



**TRÁMITE:**

**SOLICITUD DE AYUDA A LA NATALIDAD**

**ÁMBITO:**

**BIENESTAR SOCIAL**

### 1. ¿Cómo solicitarlo?

La denominada Ayuda a la Natalidad tiene por objeto ayudar a la familia con los gastos que supone el nacimiento de un nuevo miembro. Para la concesión de esta ayuda es necesario presentar la instancia debidamente cumplimentada y firmada, junto con la documentación que se especifica en el apartado denominado “¿Qué presentar?”, en el Registro General del Ayuntamiento de Fabero.

Es requisito indispensable que los padres lleven empadronados en el municipio un periodo mínimo de 9 meses.

### 2. ¿Dónde solicitarlo?

Registro General del Ayuntamiento de Fabero

Plaza de Ayuntamiento, nº 10

24420 Fabero – León

Tfn: 987 55 02 11 - Fax: 987 55 17 29

Horario: de 09:00 a 14:00 h. de lunes a viernes, sábados de 09:00 a 13:00 h. durante todo el año.

### 3. ¿Cuándo solicitarlo?

Se puede solicitar a lo largo de todo el año (hasta el 31 de diciembre), durante el primer año de vida del niño/a.

### 4. ¿Qué presentar?

- ♦ Documentación acreditativa de la identidad del solicitante (D.N.I. o N.I.F.).
- ♦ Libro de familia.
- ♦ Volante de empadronamiento emitido por el Ayuntamiento.
- ♦ Convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio.
- ♦ Certificado del registro de uniones de hecho competente, bien de su constitución o de su extinción.
- ♦ Certificación municipal acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento.

### 5. Normativa legal aplicable

Artículo 4.3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Fabero.

### 6. Instancia normalizada

SOLICITUD DE AYUDA A LA NATALIDAD